

AUTO DE TRÁMITE No. 0073

(**18 JUN. 2010**)

"Por el cual se modifica el Auto No. 0066 de 2010 con el cual se decide la aplicación de las pruebas de análisis de antecedentes y de entrevista a docentes y directivos docentes recalificados por el ICFES en cumplimiento de fallos de tutela.

LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En ejercicio de las facultades otorgadas por los artículos 12 de la ley 909 de 2004 y 16 del Decreto Ley 760 de 2005 con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El día 10 de junio de 2010 la CNSC expidió el Auto de trámite No. 066 de 2010, Por medio del cual se decide la aplicación de las pruebas de análisis de antecedentes y de entrevista a docentes y directivos docentes recalificados por el ICFES en cumplimiento de fallos de tutela.

El artículo primero del Auto referido dispuso aplicar las pruebas de análisis de antecedentes y de entrevista a 39 personas que fueron relacionadas en dicho acto administrativo, de conformidad con los Acuerdos de convocatoria, Resoluciones, Protocolos, guías y demás normas que se hayan expedido con ocasión de las Convocatorias 056 a 122 de 2009."

El día 11 de junio de 2010, el Despacho del Comisionado Fridole Ballén Duque recibió comunicación del doctor Francisco Ernesto Reyes Jiménez, Director de Producción y Operaciones del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES, mediante la cual remite listado actualizado a 11 de junio de docentes y directivos docentes a los que se les modificó el puntaje de la prueba de aptitudes y competencias básicas, en cumplimiento de fallos de tutela en los que algunos juzgados y tribunales le ordenaron a esa institución efectuar recalificación.

Revisado el listado remitido por el ICFES, se establece que además de las 39 personas relacionadas en el artículo primero del Auto No. 0066 de 2010, otros 21 inscritos obtuvieron un puntaje igual o superior a sesenta puntos para empleo docente y setenta puntos para directivo docente.

En virtud de los principios de la función administrativa y de manera especial los de eficiencia y economía, la Comisión Nacional considera pertinente adicionar el grupo de aspirantes relacionados en el artículo primero del Auto en mención, a los que se les aplicará la prueba de análisis de antecedentes y de entrevista de conformidad con las reglas del concurso, esto es, Acuerdos de convocatoria, Resoluciones, Protocolos, guías y demás normas que se hayan expedido con ocasión de las Convocatorias 056 a 122 de 2009, dentro del cronograma establecido en el artículo segundo del Auto 0066 de 2010.

De otra parte, cotejada la base de datos remitida por el ICFES el 11 de junio de 2010 y la relación contenida en el artículo primero del Auto de trámite No. 066 de 2010, en ésta última se encontró error en la digitación del puntaje de la prueba de aptitudes y competencias básicas correspondiente a los aspirantes Ruiz Martínez Magali, Rojas Moreno María Jaqueline, Pérez Burgos Luis Carlos, Rodríguez Usgame Ronaldo, razón por la cual se hace necesario efectuar las correcciones respectivas.

Con base en lo anterior, la Comisión en sesión del 17 de junio de 2010,

DISPONE:

PRIMERO: Modificar el artículo primero del Auto de trámite No. 0066 de 2010, el cual quedará así:

PRIMERO: Aplicar las pruebas de análisis de antecedentes y de entrevista a las personas que se relacionan a continuación, de conformidad con los Acuerdos de convocatoria, Resoluciones, Protocolos, guías y demás normas que se hayan expedido con ocasión de las Convocatorias 056 a 122 de 2009:

No.	Documento	Nombre	Puntaje	Directivo Docente/ Docente
1	51609247	RICO RICO DIANA JUDITH	71,65	Rector
2	24031169	BONILLA BARON NIXE	70,55	Rector
3	74241978	NIÑO RUBIO PABLO EMILIO	70,1	Rector
4	39613483	PORRAS ROMERO MARIA LILIA	71,75	Coordinador
5	12169113	LARA NAVIA GREGORIO	71,45	Coordinador
6	41455810	SEPULVEDA DE ROJAS ANA MERCEDES	71,1	Coordinador
7	19453005	GARZON SAAVEDRA LIBARDO ARISTOBULO	70,95	Coordinador
8	71492068	POSADA TORO ABRAHAN EMILIO	70,3	Coordinador
9	21585060	MONTOYA CASTRO FRANCY LORENA	62,09	Docente
10	39536201	RODRIGUEZ FLOREZ MARITZA	61,95	Docente
11	39554158	VARGAS CAPERA FLONORY	61,9	Docente
12	21031764	PIÑEROS URREGO OLGA LUCIA	61,8	Docente
13	24245717	VEGA HERNANDEZ CARMEN EDILIA	61,7	Docente
14	12169848	SILVA SANCHEZ EDILBERTO	61,7	Docente
15	70825262	ARISTIZABAL HOYOS JOSE ANGEL	61,65	Docente
16	55154638	ORTIZ URIBE JABLEYDY CONSTANZA	61,65	Docente
17	36113801	ÑAÑEZ RODRIGUEZ YAMIN LORENA	61,65	Docente
18	60306001	VILLAMIZAR GARCIA BERTHA PATRICIA	61,55	Docente
19	12138157	CUELLAR GONZALEZ FRANCISCO	61,55	Docente
20	1048820694	PICO ALVARADO MARIA JESUS	61,5	Docente
21	39647533	ROJAS MORENO MARIA JACQUELINE	61,5	Docente
22	19481905	DIAZ MENDEZ LUIS MIGUEL	61,45	Docente
23	12168693	BECERRA MUÑOZ FRANCISCO	61,45	Docente
24	12168030	CAICEDO ARCOS ALIRIO	61,45	Docente
25	39698246	RUIZ MARTINEZ MAGALI	61,4	Docente
26	23795509	MOJICA PARRA SARA YARIMA	61,4	Docente
27	65728250	MUÑETON AYALA ASTRID	61,4	Docente
28	35408147	VEGA SANCHEZ DORA ESPERANZA	61,4	Docente
29	35586078	SANCHEZ CAICEDO ALICIA OSIRIS	61,39	Docente
30	31430153	GORDILLO DIAZ MARTHA ISABEL	61,35	Docente
31	20824818	CASTELLANOS MORA EIDA MARCELA	61,35	Docente
32	20532216	RIOS UÑATE GLORIA ISABEL	61,35	Docente
33	70471265	BERRIO GOMEZ CARLOS ARTURO	61,29	Docente
34	74375171	AGUILAR RODRIGUEZ JORGE IGNACIO	61,25	Docente
35	43207985	LOPERA SANCHEZ JANETH PATRICIA	61,24	Docente
36	70471512	GUZMÁN RUEDA JHON FREDY	61,24	Docente
37	39818144	OSPINA OSPINA DIALIDY CONSUELO	61,2	Docente
38	88212886	DELGADO GARCIA GERALD IHOVANNY	61,1	Docente
39	74423511	PÉREZ BURGOS LUIS CARLOS	61,05	Docente
40	18596833	VARGAS PEREZ GILDARDO ANIBAL	61	Docente
41	60393205	CHACON GAUTA CARMEN ZULAY	60,95	Docente
42	63482105	HERNANDEZ MOLINA LILIANA MARIA	60,9	Docente
43	1022923810	BOHORQUEZ MORA ANGELA MARIA	60,8	Docente
44	46682880	TORRES SANABRIA LILIANA INES	60,75	Docente
45	60412839	JIMENEZ RAMOS MILLY PATRICIA	60,7	Docente
46	7165231	RODRIGUEZ USGAME RONALDO	60,55	Docente
47	12167423	ROSETO ROSETO MARINO	60,55	Docente
48	31411198	JARAMILLO TORO MARTA CECILIA	60,4	Docente
49	24227597	RIOS SANCHEZ MARTHA CECILIA	60,4	Docente
50	36113406	CORTEZ ENRIQUEZ ELCY ADRIANA	60,4	Docente
51	42547019	GONZALEZ ACOSTA MARIA FARAY	60,4	Docente
52	8005286	QUIROZ HOYOS ELKIN VALERIANO	60,34	Docente
53	24228627	GUZMAN BARRERA LUZ DARY	60,3	Docente
54	43704691	ZAPATA CORREA LUZ ADELA	60,29	Docente
55	43346955	ARBOLEDA RESTREPO YULID MARYORI	60,24	Docente
56	79826198	SANCHEZ CASTAÑEDA FREDDY LEONARDO	60,2	Docente
57	11412848	HERNANDEZ ARDILA HERNAN DARIO	60,2	Docente
58	38730244	RODRIGUEZ MORENO ROSA INES	60,2	Docente

No.	Documento	Nombre	Puntaje	Directivo Docente/ Docente
59	12145220	VARGAS ANDRADE DEIBI ANDRES	60,1	Docente
60	21778971	GÓMEZ BURITICÁ MARÍA CECILIA	60,01	Docente

PARÁGRAFO.- Recepción de documentos: Los aspirantes deberán aportar los documentos de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de los Acuerdos de convocatoria y lo dispuesto en la Resolución 811 de 2009.

SEGUNDO: Los demás artículos del Auto No. 0066 de 2010 se mantienen sin modificación alguna.

TERCERO: Publicar el presente acto administrativo en la página web: www.cnsc.gov.co, y comunicarlo a los correos electrónicos aportados por los aspirantes referidos en este Auto.

En Bogotá a los, **18 JUN. 2010**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRIDOLE BALLEEN DUQUE
Presidente

P/Ana Dolores Correa